

La subida del IVA y sus consecuencias en los diferentes sectores socioeconómicos

## La visión profesional, en 100 palabras

Ante la decisión gubernamental de incrementar el Impuesto sobre el Valor Añadido -IVA- y su entrada en vigor el pasado 1 de septiembre, distintos profesionales representantes de diversos sectores (autónomos, consumidores, empresarios y profesionales) ofrecen su opinión al respecto de esta medida que afecta mayoritariamente aunque no de la misma manera a todos los ciudadanos.



**Ileana Izvernicanu de la Iglesia**  
*Portavoz de la OCU*

No descubro nada nuevo si digo que el incremento de los tipos normal y reducido del IVA ha sido un duro golpe para todos los ciudadanos. Si a esto le sumamos los cambios de tipo de algunos productos o servicios básicos, como el material escolar o las gafas, la cosa empeora. Este empeoramiento de la situación económica de los ciudadanos se traduce en 470 euros anuales que los hogares van tener que pagar por estas novedades impositivas. Con esta cantidad se podría pagar un seguro de hogar, un seguro de automóvil, o hacer la compra de dos meses para un hogar medio. Casi nada...

La situación se pone más difícil, si cabe, para los profesionales autónomos. Además de afrontar la subida del IVA por sus compras, en calidad de consumidores, se añade que su IRPF se incrementa para 2013 en 21% y se queda en 19% para 2014.



**Primitivo Roig Jornet**  
*Presidente Sociedad Española de Gerencia y Gestión Odontológica*

La Ley 37/1992, aprobada el 28 de diciembre, sobre el Impuesto de Valor Añadido deja bien claro que las prestaciones realizadas por los dentistas están exentas de este impuesto (a excepción de casos con fines estéticos como las infiltraciones labiales con microfillers, así como los casos de informes periciales, valoración del daño corporal y/o asistencia a juzgados). Por lo tanto, la subida del I.V.A. no tendrá una influencia directa como sucede en otros sectores, pero podrá provocar efectos indirectos, entre los cuales destacaría la creación de confusión. Por un lado hacia el profesional que puede no estar seguro de cómo le afecta esta subida, algo que las instituciones colegiales en España ya están aclarando. Pero la mayor confusión se generará entre los pacientes, que pueden pensar que esta medida encarecerá los tratamientos dentales, lo que influiría negativamente en la economía del sector y en la salud de la población. Como propuesta resolutive sería conveniente que cada clínica dental diseñara su propio plan de comunicación, aclarando a sus pacientes la situación, motivándoles a continuar acudiendo regularmente a sus revisiones de salud oral y promoviendo la prevención.



**Sebastián Reyna Fernández**  
*Secretario general de UPTA España*

La decisión del Gobierno de incrementar el IVA tendrá diversas consecuencias para los autónomos. Aquellos que se encuentran en módulos sufrirán un mayor coste neto sin posibilidad de compensación, y por lo tanto afecta directamente a sus rentas.

La mayoría de los profesionales y comerciantes que se encuentran en estimación directa difícilmente podrán repercutir la subida sin salirse de las condiciones del mercado y por lo tanto tendrán que asumir los costes al menos hasta comienzos del 2013, sin embargo sí que deberán asimilar el mayor precio en las compras a sus proveedores.

Pero el principal problema vendrá por el impacto negativo en el consumo y por su repercusión en la inflación, hasta ahora controlada, pero que puede convertirse en un factor más en la crisis, especialmente por la repercusión en los precios de los carburantes y en consecuencia en los transportes, elemento sustancial en la formación de los precios finales.

Con el incremento de los impuestos indirectos podemos estar poniendo en peligro las pocas posibilidades de recuperación económica.



**Jesús M. Terciado Valls**  
*Presidente de CEPYME*

La subida de IVA incide sobre dos de las principales dificultades que están afrontando en estos momentos las pymes y los empresarios autónomos, como son la debilidad de la demanda y las dificultades de acceso a la financiación. El aumento del tipo impositivo del IVA tiene un efecto importante sobre el consumo, por lo que va a repercutir negativamente sobre la cifra de negocios de las empresas y, en particular, sobre aquellas que soportan un mayor incremento del tipo impositivo, los sectores que pasan del tipo reducido (8 por ciento) al tipo general (21 por ciento). Además, la presión de la competencia y la necesidad de mantener los precios por parte de las empresas de menor dimensión está condicionando una mayor absorción de esta subida del IVA y, en consecuencia, un encarecimiento en sus costes, que va a provocar en las pymes una mayor necesidad de financiar sus operaciones comerciales, en un momento de casi absoluta restricción crediticia.